

## administración local

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GASSET CIUDAD REAL ANUNCIO

Por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Gasset, en sesión ordinaria, de 7 de octubre de 2024 se ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua.

Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición pública, se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando definitivamente la citada ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Ciudad Real.- El Presidente: Francisco Cañizares Jimenez.

Anuncio número 4090

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>